

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Taller de sensibilización					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	IXT/DAIAPA/RI/02/2024	
Se refiere a los talleres de sensibilización impartidos a estudiantes, docentes y servidores de la administración pública municipal, para promover el respeto de los derechos, lengua y cultura de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 1, 2 y 42 de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Art. 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 102 fracción V del Bando Municipal 2024. Art. 68 fracción 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2022-2024. Art. 4 fracciones IV y VIII del Reglamento de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana de Ixtapaluca.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta de la solicitud remitida a esta Dirección		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	De enero del 2024 a diciembre del 2024
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de la personas, escuelas o servidores públicos que requieran los talleres de sensibilización para el respeto de los derechos, lengua y cultura de los pueblos indígenas y afromexicanas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Oficio de petición para impartir los talleres de sensibilización.		Si	No Aplica	Art. 102 fracción V del Bando Municipal 2024. Art. 68 fracción 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2022-2024. Art. 4 fracciones IV y VIII del Reglamento de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana de Ixtapaluca.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Oficio de petición para impartir los talleres de sensibilización.		Si	No Aplica	Art. 102 fracción V del Bando Municipal 2024. Art. 68 fracción 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2022-2024. Art. 4 fracciones IV y VIII del Reglamento de la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana de Ixtapaluca.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana. Entregar el oficio de petición para el taller de sensibilización al personal de la Dirección. Esperar la respuesta de la solicitud.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días			
COSTO:		\$ No Aplica		Fundamento Jurídico: No Aplica	

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	No Aplica							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No Aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana					Dirección de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Ana Laura Cruz Dolores									
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Municipio Libre			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>			N° 1	
<b>COLONIA:</b>		Ixtapaluca Centro			<b>MUNICIPIO:</b>		Ixtapaluca		
<b>C.P.:</b> 56530		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>			Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A		N/A			N/A		N/A		Asuntos.indigenas@ixtapaluca22-24.com.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>			N/A	
<b>COLONIA:</b>		N/A			<b>MUNICIPIO:</b>		N/A		
<b>C.P.:</b> N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>			N/A				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A		N/A			N/A		N/A		N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿ Quién puede solicitar los talleres?							
<b>RESPUESTA:</b>		La personas, escuelas o servidores públicos de la administración municipal.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿ Qué tipos de talleres se imparten?							
<b>RESPUESTA:</b>		Talleres de sensibilización para el respeto de los derechos, lengua y cultura de los pueblos indígenas y afromexicanos. Talleres de sensibilización para la eliminación de la discriminación racial y étnica en escuelas. Talleres de sensibilización para servidores públicos.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿ Cuánto duran los talleres?							
<b>RESPUESTA:</b>		Los talleres duran 1 hora.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. Juan Daniel Porras Piña Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>C. Ana Laura Cruz Dolores Directora de Asuntos Indígenas y Atención a la Población Afromexicana</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02/02/2024.</p>
--	---	---

